



LICITACION PUBLICA
Nº. JAPAN/FAISM/FISE/INV/2019-01

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. **JAPAN/FAISM/FISE/INV/2019-01**, REFERENTE A LA **CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA EVELIO PLATA DE LA LOCALIDAD GENERAL ANGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA**, QUE FUE CONVOCADA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN NAVOLATO, SINALOA, SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2019** Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **05 DE AGOSTO DE 2019**, SEGÚN EL **ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 y 56 Y EN BASE AL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; QUE FUERON RECIBIDAS EN LA PRIMERA ETAPA MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS DETALLADAMENTE Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO SUS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON.

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS:

- 1.-**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RH, S.A. DE C.V.**
- 2.- **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**
- 3.- **MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**

SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PROPUESTAS ACEPTADAS PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA 1 (UNA)

- 1.-**CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**

PROPUESTAS DESECHADAS: 2 (DOS)

- 1.-**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RH, S.A. DE C.V.**
- 2.- **MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**

RAZONES POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS:

- 1.-**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RH, S.A. DE C.V.**

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE OBRA PRESENTA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.



LICITACION PUBLICA
Nº. JAPAN/FAISM/FISE/INV/2019-01

REFERENCIA DE LAS BASES: DOCUMENTOS PE-10

DOCUMENTO PE-10.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS EN SU CASO CON RUTAS O FECHAS CRITICAS, QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO; NUMERAL 4. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS, PÁRRAFO SEGUNDO Y NUMERAL 4.14 PÁRRAFO ÚNICO Y 5.3.-CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 10. REGLAMENTO DE LA LOPSRM DEL ESTADO DE SINALOA ARTÍCULO 52BIS7 PÁRRAFO CINCO.

2.-MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR

REFERENCIA DE LAS BASES: DOCUMENTO PE-12

CATALOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO:

EL TOTAL DE PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA ES DE \$ 1,762,399.98 VALOR QUE COMPARADO CON EL PRESUPUESTO BASE DE \$ 1,758,705.06, ES MAYOR AL MONTO CONSIDERADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA SER CONSIDERADO SOLVENTE.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN PARA EL CONCURSO; NUMERAL 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN; NUMERAL 9. ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM DEL ESTADO DE SINALOA.

LOS IMPORTES DEL PRESUPUESTO BASE, IMPORTE 80% DEL PRESUPUESTO BASE, EL PROMEDIO Y EL 90% DEL PROMEDIO SON:

IMPORTE BASE	\$ 1,758,705.06
IMPORTE 80% DEL PRESUPUESTO BASE:	\$ 1,406,964.05
IMPORTE PROMEDIO	\$ 1,757,454.99
IMPORTE 90% DEL PROMEDIO	\$ 1,581,709.41

PROPUESTAS SOLVENTES	
EMPRESA	IMPORTE (SIN IVA)
CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$1,756,204.92

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

PRESIDENTE: ING. JESUS RAMON OCHOA ZAMBADA
 SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO: ING. FRANCISCO GARCIA QUIÑONEZ



LICITACION PUBLICA
Nº. JAPAN/FAISM/FISE/INV/2019-01

VOCAL:
REPRESENTANTES CIUDADANOS:

L.C.P. ROSA MARIA CONTRERAS GARCIA
ING. HERNAN INZUNZA OSUNA
ING. LUIS ANTONIO SILVA SANCHEZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JESUS RAMON OCHOA ZAMBADA**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: **\$1,756,204.92 (SON UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 92/100 M.N.) MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **22 DE AGOSTO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **19 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO**

ING. JESUS RAMON OCHOA ZAMBADA
GERENTE GENERAL

ING. PABLO ROSAS SALAS
SUBGERENTE TÉCNICO

L.C.P. MANUEL ABEL PIÑA OVALLES
CONTRALOR INTERNO DE LA JAPAN



LICITACION PUBLICA
Nº. JAPAN/FAISM/FISE/INV/2019-01

ING. EMILIANO ROMAN RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE GESTION,
CONSTRUCCION Y PROYECTOS

EMPRESAS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	FIRMAS
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RH, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	
MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	

INVITADOS

DEPENDENCIA	FIRMAS
ORGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ING. FRANCISCO GARCIA QUIÑONEZ	